

VALMENTA, SICAV, S. A.*Junta General ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 32, escalera izquierda, 1.º derecha, en Madrid, el día 16 de junio de 2005, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o el siguiente día 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Exclusión, en el momento en que la normativa vigente lo haga posible, de las acciones de la sociedad de cotización oficial en Bolsa.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Satrustegui Pérez de Villamil.—14.865.

VIAJES REBOREDO, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

En Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad celebrada el día 30 de mayo de 2003, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma aprobándose el Balance cerrado a fecha de 30 de mayo de 2003 con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	17.957,69
Resultados Negativos ejercicios anteriores	-123.283,70
Deudas con socios	45.224,80
Total Pasivo	0,00 euros.

Villagarcía de Arosa, 4 de abril de 2005.—La Liquidadora, María del Carmen Fontán de Blas.—14.091.

VIATEX, S. A.*Anuncio del acuerdo de reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Viatex, S. A., en su reunión de 5 de marzo de 2005, acordó reducir el capital social en 11.058,40 euros, quedando fijado en 71.879,60 euros, mediante la amortización de 184 acciones propias en autocartera, números de la 34 a la 140 y de la 221 a la 297 todas inclusive y modificar en consecuencia el artículo 8.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«El capital social de la mercantil se fija en 71.879,60 euros, representado por 1.196 acciones nominativas de 60,10 euros (sesenta euros con diez céntimos) de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la número 1 a la 1.196 ambas inclusive.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.»

Cocentina, 6 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Roma Ripoll.—14.085.

VIUDA DE GASTELURRUTIA-FORJAS DE BERRIZ, S. A. (Sociedad escindida)**FORJAS DE BERRIZ, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas Viuda de Gastelurrutia-Forjas de Berriz, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el día 8 de abril de 2005, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión parcial de la sociedad Viuda de Gastelurrutia-Forjas de Berriz, Sociedad Anónima, consistente en la segregación y transmisión a una sociedad de nueva creación denominada Forjas de Berriz, Sociedad Limitada, de la rama de actividad constituida por la actividad de forja y estampación.

La escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de Viuda de Gastelurrutia-Forjas de Berriz, Sociedad Anónima, con fecha 22 de marzo de 2005, con aprobación del balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004 y verificado por sus Auditores, y con la reducción de capital de la sociedad escindida por importe de 429.883,28 euros, mediante la amortización de 71.528 acciones de 6,01 euros de valor nominal, y reducción de las reservas voluntarias de la sociedad escindida por importe de 2.016.200,38 euros, siendo la suma de ambas partidas equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido y transmitido a la Sociedad beneficiaria de la escisión, Forjas de Berriz, Sociedad Limitada, que consecuentemente se constituirá con un capital de 429.883,28 euros, y con unas reservas de 2.016.200,38 euros.

La sociedad escindida cambiará su denominación que pasará a ser Viuda de Gastelurrutia, Sociedad Anónima.

Los socios de la sociedad escindida participarán en el capital de la sociedad beneficiaria en el mismo porcentaje que ahora ostentan en Viuda de Gastelurrutia-Forjas de Berriz, Sociedad Anónima.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 30 de marzo de 2005.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad Viuda de Gastelurrutia-Forjas de Berriz, Sociedad Anónima, se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria Forjas

de Berriz, Sociedad Limitada, a partir del día 1 de enero de 2005.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Berriz, 8 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.106. y 3.ª 18-4-2005

ZOOM INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 9 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 10 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Octavo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 8 de abril de 2005.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—14.580.